

EXP-UNC:0051065/2018

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Conrado Agustin Mazzara, DNI 34.189.804, en la que solicita se reconozca como equivalente la asignatura Agrometeorología, cursada y aprobada en calidad de Alumno Vocacional en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para ser acreditada en la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dictado Resolución del HCD N° 217/18 autorizando la incorporación de la materia Agrometeorología (GE213) como optativa para la carrera de Licenciatura en Geografía reconociendo 8 créditos; y

Que el interesado ha incorporado programa de la materia y Certificado Analítico de la Facultad de origen donde consta la calificación de 8 (ocho).

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

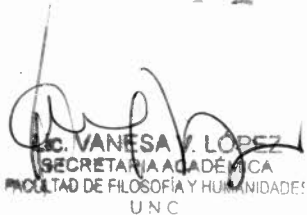
ARTÍCULO 1°: Otorgar al estudiante Conrado Agustin Mazzara, DNI 34.189.804, equivalencia de la materia **Agrometeorología (GE213)** aprobada con calificación de 8 (ocho) puntos en calidad de Alumno Vocacional en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba para ser reconocida como materia optativa para la carrera de Licenciatura en Geografía reconociendo 8 créditos”.

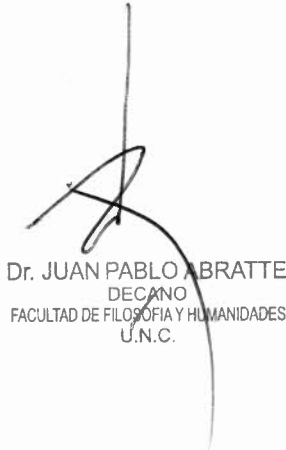
ARTICULO 2°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 16 NOV 2018

RESOLUCION N°: 1451

aer


LIC. VANESA Y. LOPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.